

**PROGRAMA CAROLINA VILCHES FUENZALIDA
CANDIDATA CONSTITUYENTE DISTRITO 6
“Crearemos nuestra Constitución, por el Agua y la Vida”**

Esta candidatura nace desde la indignación que ha provocado la injusticia ambiental, y que ha convertido nuestra Provincia de Petorca en una zona de sacrificio. Desde la rabia y la pena, de llorar lágrimas secas de incertidumbre al ver cómo prácticas extractivistas y contaminantes son permitidas, y continúan de manera impune, a costa del sufrimiento de los y las habitantes de la Provincia, y sus medios de vida.

Nuestra Provincia, que forma parte del distrito 6, tiene una problemática ambiental específica: La inexistencia de la consagración del agua como un derecho humano, y como un bien nacional de uso público, con rango constitucional. La Convención Constitucional (CC), será la instancia donde no sólo podremos avanzar en esta área, sino que también establecer la necesidad de recuperar los bienes naturales comunes como uno de los principios rectores de la soberanía del Chile de los próximos años.

La configuración del agua como una mercancía, establecida a partir de la Constitución de 1980, en que el agua se regula dentro del Artículo 19, N°24, relativo al derecho de propiedad, ha traído sufrimiento y precariedad a nuestra Provincia de Petorca. Nuestros vecinos más vulnerables, viven con sólo 50 litros de agua por habitante al día, lejos de los 100 litros de agua que la OMS considera óptimo para entender cubierto el acceso al recurso hídrico. Si bien desde el año 2003 el agua se considera como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, nuestra realidad es diametralmente opuesta. En Chile ese derecho humano se rige por las reglas del mercado, deshumanizando no sólo el agua para bebida; sino la agricultura, la industria, la salud, y el bienestar de la población en su conjunto, afectando las posibilidades de desarrollo del territorio y el buen vivir.

Sin embargo, y a pesar de la terrible escasez de agua hace más de una década para nuestro territorio junto a las grandes pérdidas y frustraciones para sus habitantes, esto nos ha permitido aprender a trabajar de forma unida y solidaria en torno al acceso humano al agua. Esa misma solidaridad, participación territorial y unión en la adversidad, es lo que guía nuestras propuestas. No tendremos soberanía, mientras el agua no se restituya a la tierra.

Nuestro llamado es a reflexionar sobre la concepción que tenemos del recurso hídrico: El agua no puede seguir considerándose una mercancía regida por las lógicas del mercado, no podemos seguir pensando que es un recurso inagotable. Proponemos la promoción de la gestión sostenible, de un modelo de desarrollo sostenible que no solo

garantice el acceso del recurso hídrico, sino que de todos nuestros recursos naturales. No sólo por nosotros, sino que también por nuestros hijos/as y nietos/as.

Proponemos una candidatura que será voz directa a los habitantes de la Provincia en la CC. La invitación a todas y a todos es a ser la voz de cauce que surge desde la base territorial organizada y movilizadora por años de injusticia en el río La Ligua y Petorca, y desde el trabajo en terreno con el problema del agua y la comunicación directa con las APR y otras agrupaciones ambientales. Fortalecernos como comunidad, y construir una política hídrica desde el territorio, desde la pequeña agricultura, y junto a quienes viven y conservan la diversidad de los ecosistemas.

Hoy, estamos frente a la oportunidad histórica de modificar nuestras reglas, de consagrar a nivel constitucional el agua como un derecho humano, promoviendo su acceso justo e igualitario y promoviendo su deber de cuidado. De terminar con 40 años de neoliberalismo, y un modelo de negocio del agua que ha traído muerte y destrucción a nuestro Valle. Queremos ser parte de una nueva Constitución que respete la naturaleza, sus ciclos, la vida silvestre y rural. Que no sólo se reconozca implícitamente, sino que de manera expresa, el derecho a la alimentación, y a la soberanía alimentaria. Una Constitución que respete la vocación de los territorios, la voluntad amplia del pueblo que lo habita, terminando con el autoritarismo e imposición centralizada y elitista del poder del Estado, superando la tradición histórica del cómo se estructura el poder.

Aspiramos a que la nueva Constitución erradique el modelo extractivista, otorgando una mayor autonomía de las regiones, en presupuestos y políticas públicas que garanticen los derechos fundamentales de la población y los ecosistemas. Poniendo límites a la propiedad y potenciando su función social. Comprendiendo la importancia de proteger los bienes naturales comunes, legitimando el comanejo y/o acuerdo colectivo de uso.

Si bien este es nuestro programa y compromiso inicial, de ninguna forma puede considerarse completo, ya que serán los mismos habitantes del territorio, a través de las organizaciones sociales, cabildos y asambleas, quienes de manera soberana decidirán las propuestas que se presentarán en la CC.

PRINCIPIOS Y VALORES

- *Autonomía regional*, en cuanto a las decisiones de políticas públicas y especialmente de presupuesto, resguardando siempre los mecanismos de participación y vinculación de los territorios organizados, con la política pública. Consideramos esto fundamental para alcanzar la sustentabilidad y superar la injusticia y sufrimiento ambiental derivados del fenómeno que conocemos como “zonas de sacrificio”.

- *El rol de la mujer en la sociedad*, entendiendo el feminismo como una posibilidad de terminar con la violencia y el autoritarismo que atraviesa todas las esferas y que violenta no sólo a mujeres, si no que también a la naturaleza y comunidades rurales, imponiendo un modelo de familia paternalista, el cual no coincide con la realidad de muchas familias del territorio, afectando los significados de relaciones sanas y de responsabilidades afectivas, lógica que pertenece al desarrollo extractivista que somete y viola los derechos sociales. “El patriarcado le hace a nuestro cuerpo, lo que las economías extractivistas le hacen a nuestro territorio”
- *Derecho humano al agua y saneamiento*; nuestra Provincia, que forma parte del distrito 6, tiene una problemática ambiental específica, el acceso humano al agua, y la producción agrícola de alimentos, que se vincula al acaparamiento de aguas, el mercado del agua y la sobreexplotación que afecta a nuestra tierra.
- En concordancia con el punto anterior, *pensar en una ecoconstitución para Chile*. Esto implica necesariamente el reconocimiento de **la naturaleza como sujeta de derechos**, a propósito de la relación indisoluble que existe entre humanos y la naturaleza. El incorporar el mundo natural en la discusión de la CC, aparece como una prioridad en nuestra propuesta de garantizar el bien común para las personas. Apelamos por tanto a la preservación de la vida, protección de ecosistemas, y la restauración de la biodiversidad, que nos permita ser el punto de partida para la construcción de una sociedad más diversa, más justa, más humana y sustentable, en que las personas comprendan su dependencia vital de la naturaleza y de la necesidad de un cuidado y promoción recíproco y permanente.
- La plurinacionalidad, entendiendo el reconocimiento de la autonomía territorial de los pueblos indígenas, que representan un modo de vida eco dependiente e interdependiente y que exigen respeto, justicia ambiental contemplando los derechos de la naturaleza y el derecho a la autonomía.

EJES TRANSVERSALES

- Avanzar en Derechos Sociales

En el Capítulo III, artículo 19 de nuestra actual Constitución se reconoce, al menos en el papel, una serie de derechos sociales (derecho a la protección de la salud, el derecho de educación, el derecho a la libertad de trabajo y su protección, y el derecho a la seguridad social, entre otros). Sin embargo, no se especifica la forma en que estos debieran materializarse, privilegiando su provisión a través de la acción privada, y relegando el deber del Estado a solamente asegurar las condiciones del mercado. Así visto, entregados estos derechos al mercado, equivale a negarlos a quienes no pueden pagarlos.

Una de las necesidades primordiales en una Nueva Constitución, es lograr la ampliación del catálogo de derechos sociales, económicos y culturales, en que el Estado sea un garante efectivo de los mismos, y no un mero ente regulador. Para lograr este objetivo, resulta fundamental el establecimiento de instrumentos eficaces en materia de protección de derechos para la ciudadanía. Proponemos la creación de la figura del defensor del pueblo, un ampliación del catálogo de acciones constitucionales que permitan una efectiva defensa de los derechos, así como una aceptación e incorporación de la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos, que permitan a nuestro país avanzar hacia una lógica de igualdad material básica para todos sus habitantes, poniendo en un mismo plano la libertad y la igualdad.

Asimismo, proponemos una Constitución que tenga un enfoque sistémico de derechos en que, junto a los tradicionales derechos individuales, se consideren e incorporen derechos de carácter colectivo, reconociendo a su vez aquellos que se derivan de los procesos naturales, científicos, y tecnológicos. Una Carta Fundamental que ampare los derechos ya reconocidos en el orden jurídico internacional, que promueva los grupos intermedios, las organizaciones sindicales y el cooperativismos, y la construcción de espacios de interacción de la sociedad civil, que actúen fuera de la lógica de mercado.

- Nueva organización del poder del Estado

Siendo la Constitución el instrumento de regulación y distribución del poder, no podemos pensar en una nueva Carta Fundamental, sin que se incorporen políticamente en la organización y construcción del Estado los sectores sociales históricamente excluidos, que además han sido la base de la movilización social y generadores del actual proceso constituyente. Desde esa mirada, proponemos un Estado que avance efectivamente hacia la desconcentración y descentralización del poder, considerando:

- a) Paridad de Género: El establecimiento de la paridad de género, como uno de los principios fundadores del nuevo Estado, que no se agota en la conformación de la Convención Constitucional, sino que debe avanzar hacia la instauración de una democracia paritaria que termine con la larga exclusión de mujeres en la construcción del Estado; teniendo presente que no habrá paridad en lo público, mientras esta no exista en lo privado o doméstico. Dogmáticamente, la Nueva Constitución deberá expresar derechos sexuales y reproductivos, reconocimiento del trabajo doméstico y el fortalecimiento de los derechos laborales de las mujeres. Asimismo, asumir el enfoque de

género como principio del nuevo orden constitucional, eso implica que este se proyecte por toda la función pública, tanto en las autoridades políticas, como en los órganos de la administración del Estado.

- b) Plurinacionalidad y derechos de los pueblos originarios: El actual proceso constituyente abre una oportunidad única de incorporar, en la construcción del Estado, a los pueblos originarios, históricamente excluidos de la política nacional; reconociéndose así como pueblos con derecho a constituirse en actores políticos autónomos; valorando al mismo tiempo la pluralidad y diversidad de los pueblos originarios existentes en nuestro país. Reconocer y valorar el carácter vinculante del derecho indígena y sus mecanismos ancestrales de ejecución y validación, sin perder de vista que las prácticas políticas y jurídicas indígenas tienen un límite en las declaraciones de derechos contenidas en la misma Constitución y que velan por la integridad del individuo.
- c) Participación directa de los sectores sociales organizados. Una Nueva Constitución, debe profundizar el carácter democrático de las instituciones, buscando que los poderes del Estado representen el sentir de la ciudadanía de manera fiel. Sin embargo, resulta necesario la incorporación de mecanismos que reconozcan la participación directa de la sociedad organizada en la toma de decisiones, estableciendo un sano diálogo entre la Sociedad Civil y el Estado, favoreciendo e incentivando el diálogo colectivo en los espacios de toma de decisiones. Al mismo tiempo, la incorporación de mecanismos efectivos de participación democrática, como la Iniciativa popular de Ley, Referéndum revocatorio, Plebiscito como forma regular de consulta a la sociedad, fortalecimiento de gobiernos locales y organizaciones comunitarias, ampliando las materias respecto de las que tengan competencia para decidir y actuar.

- Modelo Económico

Si bien el actual Texto Constitucional, no establece de manera expresa el “Modelo Neoliberal”, o la existencia del “Estado Subsidiario”, contiene en su articulado un conjunto de disposiciones que han promovido y profundizado durante 40 años este modelo económico en Chile, el que además, por los quorums supranumerarios que la misma Carta Fundamental establece, se hace prácticamente imposible de modificar. Y si bien los defensores del modelo señalan que nuestra Constitución promueve una especie de

“neutralidad” frente al Modelo Económico, en la práctica esto no es así. La consagración del derecho de propiedad como eje de nuestra actual normativa, se traduce en un modelo económico privatista, que avanza hacia la concentración económica y no a la equitativa distribución de la riqueza, y lo que es peor, derechos que en otros ordenamientos jurídicos se consideran mínimos, y están efectivamente garantizados a los ciudadanos como son salud, seguridad social, educación, vivienda o agua, en Chile se rigen por las dinámicas del mercado.

Nuestra propuesta es avanzar hacia un Modelo Económico que diversifique nuestra matriz productiva, y nos permita dejar de sólo ser productores de materias primas. Asimismo, consagrar un “Estado Social de Derecho”, que sea capaz de asegurar a sus ciudadanos derechos mínimos, que actualmente maneja el mercado, y una normativa que posibilite al Estado tener un rol más activo en materia económica, y no solo actuar como ente regulador de la actividad privada. Planteamos un modelo de economía plural, inclusiva, que tenga como uno de sus ejes la justicia social, que posibilite un desarrollo económico acorde al bien común, y al bienestar de la mayoría de los ciudadanos, a partir de principios como la solidaridad, la complementariedad entre las distintas regiones, zonas y actividades económicas, y que al mismo tiempo no sea un obstáculo para el cuidado del medioambiente y la naturaleza, sino que se desarrollen en equilibrio y armonía.

De esta manera, podremos superar lo que la doctrina denomina el “Orden Público Económico”, es decir, el conjunto de principios, hasta ahora inmodificables, que sostienen las bases del modelo: La defensa irrestricta del derecho de la propiedad privada, incluso por sobre el bien común o bienestar general de la población; el predominio de la actividad empresarial privada, frente a la casi nula actividad del Estado en materia económica, y la ausencia de controles efectivos a la concentración de la riqueza y la poca eficiencia en su redistribución. Nuestro anhelo es que la CC plasme las ideas de una Constitución Ecológica, en que el cuidado y respeto al medio ambiente, y a los seres vivos, esté por sobre cualquier actividad económica. En definitiva, un modelo económico inclusivo, social y ambientalmente responsable, en un marco de efectiva sustentabilidad y manejo comunitario de los recursos.

OBJETIVOS

a) GENERALES

Representar a través de la candidatura a la CC, el sentipensar del Movimiento del Agua en la Provincia de Petorca, promoviendo procesos de información y realimentación como un canal directo de las discusiones del proceso con la ciudadanía del Distrito 6.

b) ESPECÍFICOS

- Generar un Programa Participativo, para identificar ideas comunes y prioritarias, para defender en la CC

- Fomentar una comunicación directa para discutir los artículos de la Constitución con las comunidades
- Impulsar conformación de Comunidades Constituyentes provinciales, para discutir a través de vocerías la postura distrital
- Impulsar conexiones en los territorios para fortalecer iniciativas autogestionadas y comunitarias, en actividades solidarias y cooperativas como las Mingas.
- Difundir el programa y metodología desde la conciencia ambiental

METODOLOGÍA:

COMUNIDADES CONSTITUYENTES

La presión lograda con la revuelta popular de octubre del año 2019, desembocó en un acuerdo constitucional, el que, aunque no contempla la posibilidad de que el mecanismo fuese una asamblea constituyente soberana, se presenta como una ventana abierta a una serie de cambios, en los que hoy en día la ciudadanía puede ser protagonista. De esta forma, más que frustrarnos o frenarnos, nos insta a crear un mecanismo de participación efectiva desde las bases de las organizaciones territoriales que sustentan esta candidatura. ¿Cómo? a través de las Comunidades Constituyentes.

Las Comunidades Constituyentes, consisten en espacios territoriales con dinámica asamblearia de funcionamiento, donde el resultado de las discusiones que en ese espacio se produzcan, serán lo que nuestra representante propondrá y defenderá en la instancia constituyente. Con ello buscamos fortalecer la comunicación entre la base territorial social y la discusión nacional que se esté dando de manera simultánea para que nuestra candidata cumpla el rol de mandatario, representante y vocera de las discusiones colectivas que llevemos a cabo.

Discutiremos todos y cada uno de los artículos necesarios para que en la nueva Constitución se consagre el derecho al agua y todos los temas que surjan en nuestro espacio base de organización llamado asamblea. Así, las ideas y propuestas que emanan desde la carencia de nuestra vida en una zona mal llamada “de sacrificio” serán “subidas” a la Convención Constitucional, lo que significa que participar de las asambleas es tener voz y voto en la nueva carta magna.

¿Cómo nos organizaremos?

En cuanto a los canales de comunicación, haremos uso de diferentes herramientas tecnológicas como videollamadas, convocatorias en nuestra página web, más todo lo que las redes sociales ponen a nuestro alcance para así darle sentido y coordinación a nuestra propuesta política para Chile, sin olvidar que la discusión presencial y el debate son la base de nuestro discurso para alcanzar acuerdos políticos territoriales en el Distrito 6.

Para que nuestro proyecto sea eficiente y la comunicación sea fluida, tendremos a nuestra disposición como instancia máxima y más importante de discusión, debate y resolución de las asambleas territoriales y/o temáticas especiales. Considerando la participación directa de los y las representantes de cada una de estas asambleas a nivel provincial en las decisiones y propuestas que llevaremos a CC.

El mandato que surja de estas asambleas, aunando criterios que son el resultado de las asambleas locales de base, nos permitirán la construcción y tejido de una red provincial. De la misma forma, las resoluciones provinciales serán llevadas por parte de las vocerías provinciales a una asamblea de organización distrital, la que se constituye como última instancia de organización resolutoria previa a la discusión en la CC.

Otras instancias contempladas, anexas a nuestra orgánica de construcción de participación es la instancia de comunicación de problemáticas urgentes de nuestra zona, ya que no queremos dejar a la deriva a ninguna población de nuestro distrito, permitiendo así creación de una red de conocimiento popular de temáticas que aquejan al territorio, para que así no queden aisladas y se pueda articular solidaridad desde otros lugares del distrito como, por ejemplo, a través de mingas solidarias.

Todas estas acciones en el marco de contribuir a la construcción del Estado y su Constitución desde la Ciudadanía organizada y comprometidas con los cambios propuestos desde las calles.

COMPROMISO DE CANDIDATURAS DE MODATIMA A LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Como MODATIMA, disputaremos candidaturas a la Convención Constitucional en diferentes distritos del país, con la convicción de que es necesario abordar temas como desprivatizar el agua, la plurinacionalidad, justicia social y ambiental, y el rol del Estado, entre otros, que MODATIMA defenderá en el nuevo órgano constitucional. Nuestras candidaturas serán promotores de la transparencia, participación, de la deliberación popular, que una democracia plena requiere para el ejercicio soberano del poder del pueblo al que pertenecemos, empujando todos los mecanismos de participación vinculante e incidente necesarios para la deliberación de los cabildos y asambleas territoriales. En concordancia y consecuencia, nuestros compromisos son:

1. Nosotras y nosotros, miembros del Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA) asumimos el mandato popular emanado de las luchas sociales y las mayorías del país que desde hace décadas, con especial fuerza, desde el 18 octubre del 2019, se han escuchado por todos los territorios del país.

2. Seremos leales a la voluntad de los pueblos movilizados por las justas demandas de vida digna, seremos portavoces de las demandas de las mayorías sencillas y excluidas del poder durante tantas décadas.
3. Nos comprometemos a que nuestras campañas electorales reflejarán la vocación transformadora y un carácter sustentable. Promoveremos un proceso participativo, instalando contenidos y debates de ideas. Esta no es una elección cualquiera, ni puede transformarse en lo mismo que hacen tradicionalmente los partidos políticos del poder. Continuaremos participando activamente de los espacios de diálogo territorial y deliberación popular, desde asambleas, cabildos y múltiples instancias sociales de las cuales somos parte.
4. Seremos promotores de la transparencia, de la participación, de la deliberación popular, que una democracia plena requiere para el ejercicio soberano del poder del pueblo al que pertenecemos. Esto significa que empujaremos todos los mecanismos de participación vinculante e incidente necesarios para la deliberación de los cabildos y asambleas. Por una CC Participativa, deliberativa y transparente
5. Finalmente, no podemos pasar por alto un tema central. Un nuevo pacto social no se puede construir sobre la base de la impunidad. Es por eso que seguiremos empujando y luchando por la libertad de los y las presas políticas de la revuelta.



Somos movimiento social, respondemos a una voluntad colectiva; somos parte de las mayorías sencillas de este país. SOMOS MODATIMA y nuestro compromiso es con los pueblos y con la recuperación de las aguas, los bienes naturales comunes y la protección del medioambiente.